

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. Sandra Luz Romero Ríos

Sección Quinta

Tomo CLXXXIV

Tepic, Nayarit; 27 de Junio de 2009

Número: 092

Tiraje: 100

SUMARIO

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL IMPORTE ENTREGADO A CADA UNO DE LOS VEINTE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NAYARIT DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN, FONDO DE COMPENSACIÓN E INCENTIVO POR VENTA DE GASOLINA Y DIESEL, EN EL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2008.

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL IMPORTE ENTREGADO A CADA UNO DE LOS VEINTE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NAYARIT DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN, FONDO DE COMPENSACIÓN E INCENTIVO POR VENTA DE GASOLINA Y DIESEL, EN EL CUARTO TRIMESTRE DEL 2008.

El Ejecutivo del Estado atendiendo a los importes de los fondos e incentivos que fueron recibidos por el Estado durante el cuarto trimestre del año 2008, procedió a hacer la entrega de los recursos que les corresponden a los municipios, tomando como parámetro para su distribución el Contenido del Decreto emitido por el H. Congreso del Estado, mediante el cual se establecen las Bases y Factores para la Distribución de las Participaciones que en Ingresos Federales corresponden a los Municipios de la Entidad, para el ejercicio fiscal del año 2008, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 28 de diciembre de 2008 y el “Acuerdo por el que se dan a conocer el porcentaje y montos estimados, que recibirán cada uno de los veinte municipios del Estado de Nayarit del Fondo de Fiscalización, Fondo de Compensación e Incentivo por Venta de Gasolina y Diesel, para el Ejercicio Fiscal 2008”, publicado en el Periódico Oficial el día 16 de agosto de 2008.

Toda vez que la Ley de Coordinación Fiscal, vigente para el ejercicio fiscal del 2008, establece la obligación a cargo de las entidades federativas coordinadas, de publicar en el Periódico Oficial de la Entidad el importe de las participaciones que reciban y de las que tengan obligación de participar a sus municipios; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 69 fracción IV y 75 de la Constitución Política del Estado de Nayarit, 7, 18, 31 fracción II y 33 fracción V y XXVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, se emite el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL IMPORTE ENTREGADO A CADA UNO DE LOS VEINTE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NAYARIT DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN, FONDO DE COMPENSACIÓN E INCENTIVO POR VENTA DE GASOLINA Y DIESEL, EN EL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2008.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARIA DE FINANZAS
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS POR FONDO DE FISCALIZACIÓN**

DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

MUNICIPIO	AJUSTE TERCER TRIMESTRE OCTUBRE 2008	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
TEPIC	\$ 538,567.33	\$ 865,452.08	\$ 865,452.08	\$ 865,452.08	\$3,134,923.57
ACAPONETA	55,498.89	89,184.08	89,184.08	89,184.08	323,051.13
AMATLAN DE CAÑAS	16,573.64	26,633.05	26,633.05	26,633.05	96,472.79
AHUACATLAN	22,655.71	36,406.65	36,406.65	36,406.65	131,875.66
COMPOSTELA	100,810.32	161,997.38	161,997.38	161,997.38	586,802.46
IXTLAN DEL RIO	41,206.03	66,216.12	66,216.12	66,216.12	239,854.39
JALA	25,696.75	41,293.45	41,293.45	41,293.45	149,577.10
ROSAMORADA	51,545.55	82,831.24	82,831.24	82,831.24	300,039.27
RUIZ	33,603.44	53,999.13	53,999.13	53,999.13	195,600.83
SAN BLAS	60,060.45	96,514.28	96,514.28	96,514.28	349,603.29
SANTA MARIA DEL ORO	34,667.80	55,709.51	55,709.51	55,709.51	201,796.33
SANTIAGO IXCUINTLA	135,021.96	216,973.87	216,973.87	216,973.87	785,943.57
TECUALA	59,604.29	95,781.26	95,781.26	95,781.26	346,948.07
TUXPAN	45,615.53	73,301.98	73,301.98	73,301.98	265,521.47
XALISCO	68,727.40	110,441.65	110,441.65	110,441.65	400,052.35
SAN PEDRO LAGUNILLAS	11,403.88	18,325.50	18,325.50	18,325.50	66,380.38
LA YESCA	19,310.57	31,031.17	31,031.17	31,031.17	112,404.08
EL NAYAR	48,960.67	78,677.46	78,677.46	78,677.46	284,993.05
HUAJICORI	16,877.75	27,121.73	27,121.73	27,121.73	98,242.94
BAHIA DE BANDERAS	134,109.64	215,507.84	215,507.84	215,507.84	780,633.16
SUMA	\$ 1,520,517.60	\$2,443,399.43	\$ 2,443,399.43	\$ 2,443,399.43	8,850,715.89

Recursos recibidos de la Federación en el mes que se indica y participados a Municipios con fundamento en lo establecido en el Capítulo I, artículo 6 segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARIA DE FINANZAS
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS POR FONDO DE COMPENSACIÓN
DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

MUNICIPIO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
TEPIC	\$ 970,216.38	\$ 1,055,888.19	\$ 1,102,501.57	\$ 3,128,606.14
ACAPONETA	127,378.51	138,626.26	144,746.07	410,750.84
AMATLAN DE CAÑAS	44,131.14	48,027.99	50,148.25	142,307.38
AHUACATLAN	54,495.27	59,307.30	61,925.48	175,728.05
COMPOSTELA	207,282.62	225,586.04	235,544.79	668,413.45
IXTLAN DEL RIO	89,265.26	97,147.53	101,436.22	287,849.01
JALA	76,895.16	83,685.14	87,379.52	247,959.82
ROSAMORADA	168,835.04	183,743.46	191,855.03	544,433.53
RUIZ	86,256.32	93,872.90	98,017.02	278,146.24
SAN BLAS	113,336.79	123,344.62	128,789.81	365,471.22
SANTA MARIA DEL ORO	75,892.18	82,593.60	86,239.79	244,725.57
SANTIAGO IXCUINTLA	287,186.72	312,545.81	326,343.50	926,076.03
TECUALA	152,118.70	165,551.04	172,859.48	490,529.22
TUXPAN	91,271.22	99,330.63	103,715.69	294,317.54
XALISCO	130,053.13	141,537.05	147,785.36	419,375.54
SAN PEDRO				
LAGUNILLAS	27,414.80	29,835.57	31,152.70	88,403.07
LA YESCA	77,229.49	84,048.99	87,759.43	249,037.91
EL NAYAR	241,718.28	263,062.43	274,675.62	779,456.33
HUAJICORI	66,865.36	72,769.69	75,982.19	215,617.24
BAHIA DE BANDERAS	255,425.66	277,980.21	290,251.96	823,657.83
SUMA	\$ 3,343,268.03	\$ 3,638,484.45	\$ 3,799,109.48	\$ 10,780,861.96

Recursos que se originan de las Declaraciones del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios a la Venta Final de Gasolinas y Diesel de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2008, recibidos de la Federación en Enero, Febrero y Marzo de 2009 y participados a Municipios con fundamento en lo establecido en el Capítulo I, artículo 6 segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARIA DE FINANZAS
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS POR VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL

DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

MUNICIPIO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
TEPIC	\$ 406,600.97	\$ 445,134.06	\$ 555,619.30	\$ 1,407,354.33
ACAPONETA	41,899.87	45,870.68	57,256.08	145,026.63
AMATLAN DE CAÑAS	12,512.57	13,698.37	17,098.39	43,309.33
AHUACATLAN	17,104.33	18,725.29	23,373.03	59,202.65
COMPOSTELA	76,108.54	83,321.25	104,002.15	263,431.94
IXTLAN DEL RIO	31,109.22	34,057.41	42,510.68	107,677.31
JALA	19,400.22	21,238.75	26,510.35	67,149.32
ROSAMORADA	38,915.23	42,603.18	53,177.57	134,695.98
RUIZ	25,369.51	27,773.75	34,667.38	87,810.64
SAN BLAS	45,343.70	49,640.87	61,962.06	156,946.63
SANTA MARIA DEL ORO	26,173.07	28,653.46	35,765.44	90,591.97
SANTIAGO IXCUINTLA	101,937.23	111,597.70	139,296.99	352,831.92
TECUALA	44,999.32	49,263.85	61,491.46	155,754.63
TUXPAN	34,438.25	37,701.92	47,059.79	119,199.96
XALISCO	51,886.97	56,804.23	70,903.42	179,594.62
SAN PEDRO LAGUNILLAS	8,609.56	9,425.48	11,764.95	29,799.99
LA YESCA	14,578.86	15,960.48	19,921.98	50,461.32
EL NAYAR	36,963.72	40,466.73	50,510.85	127,941.30
HUAJICORI	12,742.15	13,949.71	17,412.12	44,103.98
BAHIA DE BANDERAS	101,248.47	110,843.66	138,355.82	350,447.95
SUMA	\$ 1,147,941.76	\$ 1,256,730.83	\$ 1,568,659.81	\$ 3,973,332.40

Recursos que corresponden a las Declaraciones del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios a la Venta Final de Gasolinas y Diesel de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2008, recaudados en Noviembre y Diciembre de 2008 y Enero de 2009 respectivamente.

Dado en la residencia Oficial del Poder Ejecutivo en la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil nueve.

LIC. NEY GONZÁLEZ SÁNCHEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.-

Rúbrica.- **DR. ROBERTO MEJÍA PÉREZ**, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.-

Rúbrica.- **C.P. GERARDO GANGOITI RUIZ**, SECRETARIO DE FINANZAS.- *Rúbrica.*